



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **546** -2012-RASS
Santiago de Surco, **22 JUN. 2012**

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Las Resoluciones Nros. 394, 492, 494, 515 y 517-2012-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución N° 394-2012-RASS del 08.05.2012, se modificó la Resolución N° 015-2011-RASS del 10.01.2012, que conformó con carácter permanente la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de Santiago de Surco para el año 2012, siendo sus miembros Titulares el Gerente de Administración y Finanzas como Presidente y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico;

Que, con Resolución N° 515-2012-RASS del 14.06.2012, se dio por concluida la designación del señor WALDO FELIPE OLIVOS RENGIFO en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, con efectividad a partir del 18.06.2012 y mediante Resolución N° 517-2012-RASS del 14.06.2012, se designó en el citado cargo a doña ELIZABETH IRMA PRADO ALVARADO con efectividad a partir del 18.06.2012;

Que, asimismo, mediante Resolución N° 492-2012-RASS del 07.06.2012, se dio por concluida la designación del señor CÉSAR AUGUSTO ZAPATA PARDO en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto y mediante Resolución N° 494-2012-RASS del 07.06.2012, se designó en el citado cargo al señor MARTÍN RICARDO VARGAS CASTAÑEDA; siendo necesario modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 394-2012-RASS;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución N° 394-2012-RASS del 08.05.2012, la misma que quedará redactada en la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR con carácter permanente la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de Santiago de Surco para el año 2012, la misma que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES:

- Elizabeth Irma Prado Alvarado : Gerente de Administración y Finanzas, Presidente.
- Martín Ricardo Vargas Castañeda : Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Secretario Técnico.
- Fanny Vanessa Salas Rojas : Gerente de Desarrollo Urbano.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Alejandro Manuel Delgado Ledesma : Gerente de Tecnologías de la Información.
- William David Marin Vicente : Gerente Municipal.
- Leydith Valverde Montalvo : Gerente de Participación Vecinal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFIQUESE los demás extremos de la Resolución N° 015-2012-RASS.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información, efectuar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



RHGB/PCMR/ram

~~Municipalidad de Santiago de Surco~~
~~PEDRO CARLOS MONTORI MONTORI~~
~~SECRETARIO GENERAL~~

~~Municipalidad de Santiago de Surco~~
~~ROBERTO GOMEZ BACA~~
~~ALCALDE~~